

Sin Vigencia

(NOMBRAR AL COMPAÑERO RAMIRO ANTONIO BLANCO LARGAESPADA, SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 95-2007, aprobado el 15 de febrero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 36 del 20 de febrero de 2007

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 95-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Compañero **Ramiro Antonio Blanco Largaespada**, Secretario General del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los quince días del mes de febrero del año dos mil siete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente.